MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00303
SANTA FE, 7 SEP 2018

VISTO:

El Expediente Nº FG-000208/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramitó la prórroga del contrato de alquiler del inmueble sito en calle 10 Nº 667 de la ciudad de Las Toscas, sede de la Unidad Fiscal Las Toscas, dependiente de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 0296/18, se aprobó la prórroga del contrato de locación del inmueble, sito en calle 10 Nº 667 de la ciudad de Las Toscas, dependiente de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial de este Ministerio Público de la Acusación y el modelo de contrato de prórroga que, como Anexo, formó parte de dicha resolución, desde el 1° de septiembre de 2018 y por un lapso de treinta y seis (36) meses.

Que en la cláusula PRIMERA del ANEXO, se consignó erróneamente la fecha de inicio y finalización de la mencionada prórroga, la que debe ser desde el 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2021, por lo que corresponde rectificar dicha cláusula.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectifíquese la CLAUSULA PRIMERA del ANEXO de la

Resolución N° 00296/18, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**PRIMERA:** Prorrógase, por treinta y seis meses, a partir del 1° de septiembre de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2021, el contrato de locación del inmueble de calle 10 Nº 667 de la ciudad de Las Toscas, provincia de Santa Fe, sede de la Unidad Fiscal Las Toscas, dependiente de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS ($837.900,00) IVA incluido, siendo efectivo con un alquiler mensual de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS ($17.500,00), los primeros 12 (doce) meses, PESOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($22.750,00), los segundos 12 (doce) meses y, un alquiler mensual de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ($29.575,00), los últimos 12 (doce) meses."----------

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE